

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	10:51:56

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva indicar si es necesario presentar los TDR o basa con la presentación del anexo 3 por parte de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que bastara con la presentación del Anexo N° 03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	11:20:42

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité sirva retirar las siguientes condiciones de exclusión de riesgos cibernéticos y enfermedades pandémicas de todas los ramos debido a que son condiciones especiales de alguna compañía de seguros no permitiendo la libre participación en el proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención a la solicitud de retirar las siguientes condiciones de exclusión de riesgos cibernéticos y enfermedades pandémicas de todas los ramos debido a que son condiciones especiales de alguna compañía de seguros no permitiendo la libre participación en el proceso, procedemos y en remplazo ponemos que se consideran riesgos cibernéticos y enfermedades pandémicas de todas los ramos y cada aseguradora pondra su condicion en atencion a la autorizacion de la SBS, SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se consideran riesgos cibernéticos y enfermedades pandémicas de todas los ramos y cada aseguradora pondra su condicion en atencion a la autorizacion de la SBS,

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	11:20:42

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité sirva agregar en la póliza de 3D lo siguiente:

CONDICIÓN ESPECIAL DE EXCLUSIÓN DE PÉRDIDA CIBERNÉTICA (LMA 5411)

1. No obstante cualquier cláusula en contrario contenida en la presente póliza o en sus endosos, la póliza excluye:
 - 1.1 Pérdida Cibernética;
 - 1.2 Pérdida, daño, responsabilidad, costo o gasto, sea cual fuere su naturaleza, causado, resultante, consecuente, derivado o relacionado directa o indirectamente con pérdidas de uso, reducción en la funcionalidad, reparación, reemplazo, restauración o reproducción de Datos, incluido importes inherentes al valor de dichos Datos; al margen de alguna otra causa o evento que contribuya a lo antedicho en forma simultánea o en alguna otra secuencia.

Definiciones:

1. Por Pérdida Cibernética se entenderá alguna pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto, sea cual fuere su naturaleza, causado, resultante, derivado o relacionado directa o indirectamente con algún Acto Cibernético o Incidente Cibernético, lo que incluye, a título enunciativo mas no limitativo, las acciones tomadas para controlar, impedir, suprimir o subsanar un Acto Cibernético o Incidente Cibernético.
2. Por Acto Cibernético se entenderá un acto no autorizado, malicioso o criminal o una serie de actos no autorizados, maliciosos o criminales conexos, al margen de la hora y lugar, o la amenaza o engaño del Acto Cibernético que involucre acceso a un Sistema Informático, procesamiento, uso u operación de este.
3. Por Incidente Cibernético se entenderá:
 - 3.1 Errores u omisiones, omisiones o serie de errores u omisiones conexos que involucren acceso, procesamiento, uso u operación de un Sistema Informático, o
 - 3.2 Falta de disponibilidad o falla parcial o total o serie de no disponibilidades o fallas parciales o totales conexas en el acceso, procesamiento, uso u operación de algún Sistema Informático.
4. Por Sistema Informático se entenderá:
 - 4.1 Computadoras, hardware, software, sistemas de comunicación, dispositivos electrónicos (lo que incluye, a título enunciativo mas no limitativo, teléfonos inteligentes, computadoras portátiles, tabletas, dispositivos portátiles), así como servidores, nubes o microcontroladores, incluido algún sistema similar o configuración de los arriba señalados y entradas, salidas, dispositivos de almacenamiento de datos, equipos de red o instalación de respaldo conexos.
5. Por Datos se entenderá información, hechos, conceptos, códigos o información de todo tipo que se registre o transmita de manera tal que sea usada, accedida, procesada, transmitida o almacenada por un Sistema Informático.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención a la póliza de 3D lo siguiente
CONDICIÓN ESPECIAL DE EXCLUSIÓN DE PÉRDIDA CIBERNÉTICA (LMA 5411) que se procede a incluir y cada aseguradora pondra su condicion en atención a la autorización de la SBS. SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

cada aseguradora pondra su condicion en atención a la autorización de la SBS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	11:20:42

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité indicar si para acreditar la capacidad legal se puede utilizar el certificado emitido por la SBS para realizar operaciones como empresa de seguros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** a **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la "HABILITACION se precisa como requisito de Habilitación solicitamos Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP además se permite acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS, en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que es la empresa Arias & Arias Corredores de Seguros SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que a los participantes que se encuentran consideradas las comisiones de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emisión ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervención de corredores de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que al ganador de la buena pro se enviara la carta de nombramiento la misma que esta en funcion a los formatos establecidos por las normas de las S.B.S. asi mismo se indica que se encuentran consideradas las comisiones de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emision ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el area usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervencion de corredores de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

Se aclara que al existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, se precisa lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro? respuesta conforme

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

General

0

no

14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:

a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
respuesta conforme

3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:

a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior? respuesta conforme

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, LOS IMPEDIMENTOS PARA SER PARTICIPANTE POSTOR Y CONTRATISTA ESTAN ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO N° 11 DEL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que ""Considerando que el presente procedimiento de selección implica la contratación de seguros, se establece como normas de aplicación supletoria La Ley del Contrato de Seguros, así como las disposiciones establecidas por la SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara en atención al numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

Asi mismo el artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

en atenciin a lo indicado señalamos que si es posible utilizar firma digital de sus Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que bastara con la presentación del Anexo N° 03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara en lo relativo precio de la oferta, la propuesta deben presentar en soles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA NOTA IMPORTANTE DEL ANEXO N° 06 DE LAS BASES SE ESTABLECE QUE: EL POSTOR DEBE CONSIGNAR EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA, SIN PERJUICIO QUE, DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO, PRESENTE EL DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, SIEMPRE Y CUANDO EL POSIBLE CONTRATISTA TENGA EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara en lo relativo a la forma de pago que, el ganador de la Buena Pro presentará, para efectos del pago por sus servicios de seguros, su factura en Soles el pago de estas se verificara en soles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: proforma Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara Proforma del Contrato:

confirma que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente procedimiento de Selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión que no se variara el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; ni incorporara nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no esten consideradas en las Bases Integradas SI NO fueron puestas en conocimiento de los postores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: proforma **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara en atención a la Observacion de la CLAUSULA QUINTA el plazo de prestación del servicio es de 365 días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: proforma **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

sobre la observacion a la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio se precisa qué área de la entidad responsable de brindar la conformidad al servicio es el area de patrimonio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código : 20418896915	Fecha de envío : 22/05/2023
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 16:08:43

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** v **Literal:** proforma **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara Proforma del Contrato:

confirma que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente procedimiento de Selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión que no se variara el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; ni incorporara nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no esten consideradas en las Bases Integradas SI NO fueron puestas en conocimiento de los postores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: proforma **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara en atención a la Observacion de la CLAUSULA QUINTA el plazo de prestación del servicio es de 365 días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: proforma **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

sobre la observacion a la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio se precisa qué área de la entidad responsable de brindar la conformidad al servicio es el area de patrimonio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA ESTAN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2 DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico para posterior su ingreso por mesa de partes de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En las actuales condiciones que imperan en el país, determinados por la pandemia, solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 45**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, LA FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE REQUISITOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO ESTAN ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 2.3 Y 2.4 DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 45**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención a TODOS LOS RAMOS: proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atenicon PARA TODOS LOS RAMOS Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara PARA TODOS LOS RAMOS y precisa y añade en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención a TODOS LOS RAMOS que De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA5401 EXCLUSIÓN DE RIESGOS CIBERNETICOS Y DE DATOS, LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE PERDIDA CIBERNÉTICA y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención a TODOS LOS RAMOS que de acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se incluye en las bases integradas de las exclusiones de la cláusula EXCLUSIÓN DE RIESGOS CIBERNETICOS Y DE DATOS, CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE PERDIDA CIBERNÉTICA y EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS) teniendo en cuenta la condición de la cláusula autorizada por la SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos a la entidad siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha de hoy 22/05/2023.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad precisar si la vigencia solicitada es de 365 días o 366 días.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa PARA TODOS LOS RAMOS que ka la vigencia solicitada es de 365 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valor Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO DEL FORMATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara sobre las póliza de Incendio-Todo Riesgo que las medidas de seguridad contra Incendio que cuentan es de extintores, vigilantes , así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa para MULTIRIESGO que dentro de la Materia Asegurada son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención a la pólizas MULTIRIESGO la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie al ganador de la buena pro, dejando constancia que se trata de montos mínimos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los tanques aereos y subterranos, asi como los aditamientos en la sección de Edificios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara eb atencion a la poliza MULTIRIESGO: que la entidad proporcionara la relación detallada y valorizada de los tanques aereos y subterranos, asi como los aditamientos en la sección de Edificios al ganador de la buena pro, dejando constancia que se trata de montos minimos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que lo que corresponde a Documentos corresponde la indemnización a valor papel o valor del bien donde se encuentre la información almacenada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención a la póliza MULTIRIESGO para precisar que lo que corresponde a Documentos corresponde la indemnización que comprende todo lo concerniente a archivo documentario, libros, libros contables, imágenes, gráficos, audios, contenidos en sus recipientes naturales tales como material filmico, negativos, positivos en papel, películas; medios de almacenamiento y reproducción magnética, electrónica, de audio, luminosos, ondas, etc., biblioteca, hemeroteca, pinacoteca

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisa si se tiene predios de adobe y/o quincha o de madera; así mismo confirmar si alguno se encuentra cercano a rios, lagos y/o lagunas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara sobre la póliza de Incendio-Todo Riesgo:

el Material de construcción predominante es ladrillo, cemento y concreto armado en un 80% madera, estructuras metálicas, techos de calaminas en un 20% , y ningun locales está construido de adobe y quincha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa para el seguro MULTIRIESGO que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Rotura de Maquinaria es en límite único y combinado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa para el seguro MULTIRIESGO que el sublímite de Rotura de Maquinaria es en límite único y combinado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son para todo y cada evento

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención a la póliza MULTIRIESGOS para precisar que los deducibles son para todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Lluvia y/o inundación debe ser 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 5,000

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precusa para los MULTIRIESGO que el deducible de Lluvia y/o inundación debe ser 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo debe ser 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 5,000

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa para los seguros MULTIRIESGO: Se solicita que el deducible de Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo debe ser 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar de la clausula de 72 horas lo que corresponde a huelgas por ser una agravación del riesgo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa para los seguros MULTIRIESGO se elimina de la clausula de 72 horas lo que corresponde a huelgas por ser una agravación del riesgo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita precisar que las clausula de exclusión de enfermedades trabsmisibles también es aplicable para la sección de Responsabilidad Civil.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa para los seguros MULTIRIESGO que sobre las clausula de exclusión de enfermedades trabsmisibles también es aplicable para la sección de Responsabilidad Civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los costos y gastos incurridos con el propósito de extinguir Incendio es hasta US\$ 25,000 en agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa para los seguros MULTIRIESGO que los costos y gastos incurridos con el propósito de extinguir Incendio es hasta US\$ 25,000 en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar de la condición especial lo que corresponde a Gastos por descontaminación por ser una agravación de riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al Seguro Multiriesgo a la Condiciones Especiales - Gastos Extraordinarios donde indican que se sirvan excluir de la Segunda Condición Especial los gastos de descontaminación, esto debido a la agravación del riesgo por lo que procedemos a limitar a US\$ 10,000.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado anual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa para los seguros de DESHONESTIDAD 3D que todas las sumas aseguradas son en límite agregado anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad proporcionar el texto de las Clausulas minimas que deben de ir en toda la póliza de 3D

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad proporcionar el texto de Condición Especial para cubrir dinero en efectivo y valores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad proporcionar el texto de Condición Especial de normas minimas de control.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad proporcionar el texto de Condición Especial para el seguro comprensivo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad proporcionar el texto de Condición Especial de exposición a riesgo - convenio III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad proporcionar el texto de Condición Especial para cubrir dinero en efectivo y/o valores a primer riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 6 de las condiciones especiales que la coberturas se encuentra limitada a solo robo con fractura y/o asalto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: no **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa en atención a los seguros de DESHONESTIDAD 3D que en el punto 6 de las condiciones especiales que la coberturas se encuentra limitada a solo robo con fractura y/o asalto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8 de las condiciones especiales que es hasta US\$ 1,500 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: no **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa en atención a los seguros de DESHONESTIDAD 3D sobre en el punto 08 de las condiciones especiales que el vaolor es el indica en los terminos de referenica por estar asi contemplados en el estudio de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 11 de las condiciones especiales que es hasta US\$ 1,500 en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: no **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa en atención a los seguros de DESHONESTIDAD 3D sobre en el punto 11 de las condiciones especiales que el vaolor es el indica en los terminos de referenica por estar asi contemplados en el estudio de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 14 de las condiciones especiales que es aplicable hasta la suma asegurada en hurto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: no Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa en atención a los seguros de DESHONESTIDAD 3D en el punto 14 de las condiciones especiales que es aplicable hasta la suma asegurada en hurto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son para todo y cada evento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 57**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa en atención a los seguros de DESHONESTIDAD 3D que los deducibles son para todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

CASCOS: Se solicita a la entidad precisar el material de construcción y la actividad a realizar de la embarcación a asegurar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa en atención a los seguros de CASCOS: Se solicita que el material de construcción es aluminio y la actividad a realizar de la embarcación a asegurar es traslado de personal viveres y equipos propios de la actividad de la gobernación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

CASCOS: Se solicita a la entidad precisar las medidas de Eslora, Manga y Puntal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en atención al seguro de CASCOS que las medidas de Eslora, Manga y Puntal están comprendidas en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

CASCOS: Se solicita a la entidad precisar si la suma asegurada incluye Maquinarias y Equipo.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa en atención a los seguros de CASCOS que las sumas aseguradas están desagregadas por casco y motor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

CASCOS: Se solicita a la Entidad proporcionar los textos de todas las clausulas indicadas en la sección Coberturas y Clausulas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 59**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención a los seguros de CASCOS que el asegurador podrá utilizar las clausulas que esten debidamente autorizadas por la SBS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

CASCOS: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son para todo y cada evento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 60**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa en atención a los seguros de CASCOS que los deducibles son para todo y cada evento según lo indicado en los terminos de referencia

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

CASCOS: Se solicita a la entidad preicisar que el deducible de todo y cadda pérdida incluye en caso de pérdida absoluta y/o perdida total constructiva.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 60**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al seguro de CASCOS: para preicisar que el deducible de todo y cadda pérdida incluye en caso de pérdida absoluta y/o perdida total constructiva es de Toda y cada pérdida: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200, excepto en caso de pérdida total absoluta y/o pérdida total constructiva.
. Pérdida total absoluta y pérdida total constructiva: sin deducible ni coaseguro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

CASCOS: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Responsabilidad Civil debe ser 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 60**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al seguro de CASCOS para precisar que el deducible de Responsabilidad Civil se mantiene según los términos de referencia al ser comprendido dentro del estudio de mercado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

CASCOS: Se solicita a la Entidad proporcionar los textos de todas las clausulas indicadas en la sección Clausulas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 60**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención a los seguros de CASCOS que el asegurador podrá utilizar las clausulas que esten debidamente autorizadas por la SBS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

"CASCOS: Se solicita a la entidad incluir las siguientes garantías:

¿ SUJETO A QUE DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DIAS DE INICIADA LA VIGENCIA, LA EMBARCACIÓN SEA INSPECCIONADA POR EL PERITO QUE SERA DESIGNADO POR MAPFRE PERU, EL ASEGURADO SE COMPROMETE A QUE TODA RECOMENDACIÓN Y GARANTÍA QUE FORMULE EL PERITO SEAN CUMPLIDAS Y SUBSANADAS DENTRO DE LOS PLAZOS INDICADOS POR EL PERITO. LOS HONORARIOS DE LOS PERITOS SERAN 100% (POR CIENTO) ASUMIDOS POR EL ASEGURADOR.

¿ SUJETO A QUE EL ASEGURADO MANTENGA VIGENTE LOS PERMISOS, LICENCIAS, CERTIFICADOS DE OPERACIÓN DE LAS NAVES, MATERIA DEL PRESENTE SEGURO, DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES IMPUESTAS POR EL GOBIERNO DEL PERU.

¿ LAS GARANTÍAS SON UN AÑADIDO A LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS CONTENIDAS EN LAS ANTERIORES CONDICIONES O CLÁUSULAS QUE EN ÉL FIGURAN, O LAS IMPUESTAS POR LA LEY. "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención a los seguros de CASCOS se incluire las siguientes garantías:

¿ EN EL TIEMPO QUE LA ASEGURADORA DETERMINE DE INICIADA LA VIGENCIA, LA EMBARCACIÓN PODRA SER INSPECCIONADA POR EL PERITO QUE SERA DESIGNADO POR LA ASEGURADORA, EL ASEGURADO SE COMPROMETE A QUE TODA RECOMENDACIÓN Y GARANTÍA QUE FORMULE EL PERITO SEAN CUMPLIDAS Y SUBSANADAS DENTRO DE LOS PLAZOS INDICADOS POR EL PERITO. LOS HONORARIOS DE LOS PERITOS SERAN 100% (POR CIENTO) ASUMIDOS POR EL ASEGURADOR.

¿ SUJETO A QUE EL ASEGURADO MANTENGA VIGENTE LOS PERMISOS, LICENCIAS, CERTIFICADOS DE OPERACIÓN DE LAS NAVES, MATERIA DEL PRESENTE SEGURO, DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES IMPUESTAS POR EL GOBIERNO DEL PERU.

¿ LAS GARANTÍAS SON UN AÑADIDO A LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS CONTENIDAS EN LAS ANTERIORES CONDICIONES O CLÁUSULAS QUE EN ÉL FIGURAN, O LAS IMPUESTAS POR LA LEY. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar detalle de siniestros por proveedor, diagnóstico y tipo de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Les agradeceremos nos informen si el personal encargado de realizar los trámites bancarios y/o de cobranza manejan dinero o trasladan dinero de la entidad y cuál es el monto máximo que trasladan de dinero cada uno de los trabajadores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acalara en atención al seguros de ACCIDENTES PERSONALES que el personal encargado de realizar los trámites bancarios y/o de cobranza manejan dinero o trasladan dinero de la entidad no estara comprendida en la nomina para la contratacion del seguro en mencison

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

"ACCIDENTES PERSONALES: Les agradeceremos sirvan proporcionarnos la siguiente información:

- Número de personas que tengan algún impedimento físico señalando cual es el impedimento.
- Número de personas que hacen uso de motocicletas y/o vehículos similares.
- Indicar si el personal hace uso de aviones, aéreo taxis y/o helicópteros y con qué frecuencia.
- Indicar una reseña del tipo de trabajo que realizan el personal asegurado."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al seguro de ACCIDENTES PERSONALES sobre la la siguiente información:

- Número de personas que tengan algún impedimento físico señalando cual es el impedimento. respuesta no hay
- Número de personas que hacen uso de motocicletas y/o vehículos similares. respuesta no es frecuente
- Indicar si el personal hace uso de aviones, aéreo taxis y/o helicópteros y con qué frecuencia respuesta no es frecuente
- Indicar una reseña del tipo de trabajo que realizan el personal asegurado respuesta los trabajos son propios de la actividad del Gobierno Regional de Ucayali

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:08:43

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Sírvanse indicarnos cuántas personas son mayores de 60 años.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclar en atención al seguro de Accidentes Personales que las personasq que tienen entre 60 y 65 años HAY 2 PERSONAS .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que es la empresa Arias & Arias Corredores de Seguros SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a las Facultades de Representación del Corredor considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, se confirma que el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación en atención a las atribuciones emitidas por la S.B.S.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección, Correspondientes a las Pólizas de Seguros Patrimoniales se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Resulta pertinente mencionar que el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que Solo en los Casos de Contrataciones que Involucren la Contratación de Seguros Patrimoniales, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se encuentran consideradas las comisiones de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emisión ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervención de corredores de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el pago de comision se aclara que al exisitr un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, se precisand que se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el pago de comisión se aclara que al existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, se precisand que se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Por otro lado, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si cuentan con una oficina desconcentrada en la ciudad de Lima; de ser así, proporcionar la dirección física, teléfono y horario de atención, asimismo, sírvanse confirmar si las entregas de documentos relacionados al presente Procedimiento de Selección se podrían presentar en dicha oficina desconcentrada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara el Horario de atención mesa de partes virtual es de 08:00 am hasta las 04:45 pm., Correo electrónico de mesa virtual es: mpamesadepartes@regionucayali.gob.pe se confirma que si se cuentan con una oficina desconcentrada en la ciudad de Lima; la dirección física es Av. arequipa N°810 - Oficina 901 - Lima, teléfono 943194879 y horario de atención 08:00 a 13:00 - 14:00 a 16:45, asimismo, se confirma que las entregas de documentos relacionados al presente Procedimiento de Selección se podrían presentar en dicha oficina desconcentrada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirma que confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro anexará en las pólizas su respectivo Condicionado General y clausulas .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara sobre el Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros la fecha exacta de inicio de vigencia es al día siguiente de firmado el contrato por 365 días, actualmente se encuentra sin cobertura, no se dio continuidad a los seguros por lo que los seguros vencieron el 13/01/2023 (12:00 horas)..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por los siguientes Ramos: Accidentes Personales, Cascos, Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y Vehículos, esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que bastara con la presentació del Anexo N° 03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos h) e i), que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado y la Estructura de Costos.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; nos permitimos sugerir que sea excluya el inciso h) o de lo contrario solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que sea beneficiado con la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** h) i) **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, dada la actual situación de Estado de Emergencia originado por la epidemia de Coronavirus a nivel nacional, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: No **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, dada la actual situación de Estado de Emergencia originado por la epidemia de Coronavirus a nivel nacional, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: No **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** No **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara entendiendo lo relativo a la forma de pago, se y confirmamos que se recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los términos de referencia de las Bases, las coberturas de los Seguros Patrimoniales (Cascos, Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y Vehículos) y Personales (Accidentes Personales) las sumas aseguradas de la póliza materia de la presente contratación, se encuentran establecidas en Dólares Americanos.

Por lo que surge el problema de cómo el ganador de la Buena Pro presentará sus facturas por la póliza contratada en Dólares Americanos; ello podría generar problemas al momento de realizar la facturación por los servicios prestados.

Al encontrarse dichos valores asegurados y coberturas expresados en Dólares Americanos, las normas y directivas de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP obligan a las compañías aseguradoras a emitir la facturación correspondiente en la moneda de los valores asegurados.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar y aclarar que, el ganador de la Buena Pro presentará, para efectos del pago por sus servicios de la póliza que se encuentra en Dólares Americanos, su factura en Dólares Americanos y el pago de las mismas se efectuará en Soles, para cuyo efecto la Entidad cancelará su obligación de pago, de acuerdo al Tipo de Cambio con el que ofertó el beneficiario de la Buena Pro, asimismo, la Entidad bajo ningún concepto cancelará ni un importe menor ni mayor por Servicio de Seguros Patrimoniales. También el Adjudicatario de la Buena Pro podrá exigir un importe mayor a lo ofertado al momento de la presentación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara en lo relativo a la forma de pago que, el ganador de la Buena Pro presentará, para efectos del pago por sus servicios de seguros, su factura en Soles el pago de estas se verificara en soles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la Forma de Pago, se establece lo siguiente: La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en page único.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger y confirmar que dicho pago único será a los 30 días calendarios de iniciado el servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en lo relativo a la Forma de Pago se acoge y confirmar que dicho pago único será a los 30 días calendarios de iniciado el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En el extremo relativo a que la documentación para el pago debe presentarse en la Mesa de Partes del Gobierno Regional de Ucayali, sito en Jr. Raymondi N° 220, Callería, Coronel Portillo, Ucayali., solicitamos al Comité de Selección se sirva considerar y permitir que la presentación de la mencionada documentación sea realizada electrónicamente; atendiendo al Estado de Emergencia Nacional originado por la epidemia del Coronavirus (Covd-19) y a las dificultades para la movilización y transporte de personas y documentos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara Proforma del Contrato:

confirma que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente procedimiento de Selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión que no se variara el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; ni incorporara nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no esten consideradas en las Bases Integradas SI NO fueron puestas en conocimiento de los postores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

Anexo: Admisión de la Oferta:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** No **Literal:** No **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ ARCHIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 22/05/2023

Hora de envío : 19:58:35

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita al adjudicatario de la Buena Pro haga entrega de las Pólizas electrónicas por el Servicio de su Programa de Seguros Patrimoniales (Cascos, Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y Vehículos) y Personales (Accidentes Personales), al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger y confirmar que se acepte incluir la siguiente Condición Especial a todos los slips de su Programa de Seguros Patrimoniales y Personales: ¿Condición Especial de Autorización para el Envío de la Póliza Electrónica:

Queda entendido y convenido que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO de esta póliza, ha autorizado expresamente, a PACIFICO SEGUROS, para que le envíe por medios electrónicos la Póliza de Seguro, al correo electrónico proporcionado por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO; asimismo, está de acuerdo con establecer como medio de comunicación válido el uso del correo electrónico como domicilio contractual para todos los aspectos vinculados a la ejecución del contrato de seguro, así como de los endosos y/o modificaciones que se podrían originar durante su vigencia, y que:

1. La forma de envío de la póliza será a través del correo electrónico suministrado en la base de datos de la compañía o si deseara actualizarlo será considerado el correo electrónico consignado en las condiciones particulares de la póliza. En el caso de pólizas de seguros que hayan sido intermediadas por un corredor de seguros, se deberá enviar la póliza con copia al corredor, al correo electrónico proporcionado por éste.
2. Para la confirmación de la recepción de la Póliza será suficiente la confirmación de recepción que efectúa el propio sistema de PACÍFICO SEGUROS cuando la bandeja de entrada del contratante/asegurado recibe el correo electrónico con la Póliza de Seguro y el envío en copia a una empresa verificadora contratada para tales efectos, salvo que se demuestre error respecto del envío de la comunicación.
3. La autenticidad e integridad de la Póliza de Seguro, se dará con el envío en formato digital (PDF) no editable donde constará la firma electrónica del representante legal de PACÍFICO SEGUROS¿
4. Finalmente, se entiende que se usará los domicilios y medios físicos y/o los domicilios y medios electrónicos para toda comunicación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, se permita la emisión y entrega de la Póliza electrónica para el Servicio de Seguros Patrimoniales (Propiedad, Deshonestidad ¿ 3D, TREC, Vehículos y Cascos), al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico procesos@regionucayali.gob.pe, cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico. las pólizas físicas se daran las facilidades para que se regularicen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Condición Especial Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID-19, se suspendió el trámite de todos los procedimientos de selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los procedimientos de selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los procedimientos de selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

Debido a la actual pandemia que afecta el mercado asegurador a nivel mundial, el mercado asegurador se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección para el Seguro de Cascos, Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 46**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a los Términos de Referencia (Condición Especial Cyber y Pandemia): Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos, como la de Exclusión de Coronavirus se incorpora en todos los ramos y el postor ganador considerara la condición sobre las cláusulas mencionadas, debidamente autorizadas por la SBS..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva proporcionar el informe de inspección actualizados, asimismo, informar que medidas correctivas se tomaron para minimizar los riesgos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención al Seguro Multiriesgo:

se aclara que no se cuenta con informe de inspección actualizados, asimismo, por lo que la entidad sobre las medidas correctivas lo toma en atención a criterios propios para para minimizar los riesgos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en caso sea su respuesta afirmativa, detallar dicho porcentaje.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara sobre la póliza de Incendio-Todo Riesgo:

el Material de construcción predominante es ladrillo, cemento y concreto armado en un 80% madera, estructuras metálicas, techos de calaminas en un 20% , y ningun locales está construido de adobe y quincha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara sobre las póliza de Incendio-Todo Riesgo que las medidas de seguridad contra Incendio que cuentan es de extintores, vigilantes , así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. se cuenta con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara el duplicado de información (back-up) guardado en el local principal, la nube y discos externos, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir Existencias de la Materia Asegurada, ya que estas no forman parte de dicha Materia Asegurada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al Seguro Multiriesgo que la entidad cuenta con un monto mínimo de existencias de la Materia Asegurada, y que fue solicitado dentro del estudio de mercado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Valorización de Bienes por Asegurar:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan acoger las siguientes consultas:

- ¿ Edificación Edificios: Es a Valor de Reconstrucción
- ¿ Contenido en General: Es a Valor de Reemplazo
- ¿ Equipos Electrónicos es a Valor de Reemplazo
- ¿ Equipos y Maquinarias es a Valor de Reemplazo
- ¿ Existencias en General es a Valor de Costo puesto en Almacén
- ¿ Antena Parabólica es a valor de Reconstrucción

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al Seguro Multiriesgo que la Valorización de Bienes por Asegurar son de acuerdo al siguiente detalle:

- ¿ Edificación Edificios: Es a Valor de Reconstrucción
- ¿ Contenido en General: Es a Valor de Reemplazo
- ¿ Equipos Electrónicos es a Valor de Reemplazo
- ¿ Equipos y Maquinarias es a Valor de Reemplazo
- ¿ Existencias en General es a Valor de Costo puesto en Almacén
- ¿ Antena Parabólica es a valor de Reconstrucción

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Condiciones Especiales - Gastos Extraordinarios:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Segunda Condición Especial los gastos de descontaminación, esto debido a la agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al Seguro Multiriesgo a la

Condiciones Especiales - Gastos Extraordinarios

donde indican que se sirvan excluir de la Segunda Condición Especial los gastos de descontaminación, esto debido a la agravación del riesgo por lo que procedemos a limitar a US\$ 10,000.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Condiciones Especiales - Equipo Electrónico:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar en la Segunda Condición Especial en caso de un eventual siniestro de no existir en el mercado el modelo afectado se indemnizará con un modelo similar, sin exceder el valor asegurado de la póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al seguro Multiriesgo en la
Condiciones Especiales - Equipo Electrónico

para confirmar en la Segunda Condición Especial en caso de un eventual siniestro de no existir en el mercado el modelo afectado se indemnizará con un modelo similar, sin exceder el valor asegurado de la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Cláusulas - Rotura de Maquinaria:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan limitar los Gatos Adicionales y Flete Aéreo a US\$ 10,000.00 en LAV, debido que el 20% representa la suma asegurada de Rotura Maquinaria US\$ 50,000.00.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al seguro Multiriesgo

Cláusulas - Rotura de Maquinaria

y se confirma que procedemos a limitar los Gatos Adicionales y Flete Aéreo a US\$ 10,000.00 en LAV, debido que el 20% representa la suma asegurada de Rotura Maquinaria US\$ 50,000.00.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Cláusulas - Rotura de Maquinaria:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan limitar los Bombas sumergidas, Aceites, Lubricantes y Refrigerantes y Derrame de Tanques, líquidos o gas o a US\$ 10,000.00 en LAV.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al seguro Multiriesgo

Cláusulas - Rotura de Maquinaria

para confirmar que se limita los Bombas sumergidas, Aceites, Lubricantes y Refrigerantes y Derrame de Tanques, líquidos o gas a US\$ 10,000.00 en LAV.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar en caso de ser favorecidos con el otorgamiento de la Buena Pro, la póliza de seguros se emitirá anualmente y renovable en la segunda anualidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al Seguro Deshonestidad 3D:

que en caso de favorecer con el otorgamiento de la Buena Pro, la póliza de seguros se emitirá anualmente, el estado los seguros entran a un proceso de selección en el marco de la ley de contrataciones y adquisiciones del estado del cual se debe ajustar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que vuestra Entidad realiza tanto la auditoría interna como externa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en atención a la póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D): sobre la auditoría realizada a la Entidad, se hacen de manera permanente conforme política de control y fiscalización del estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizo una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en atención a la póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D): sobre la auditoría realizada a la Entidad, se hacen de manera permanente conforme política de control y fiscalización del estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención a la póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D) las medidas de seguridad contra robo y/o asalto con que cuenta los locales materia de cobertura son, vigilantes y camaras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la suma asegurada opera para toda y cada perdida y en el agregado por la vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al seguro Deshonestidad 3D:
para confirmar que la suma asegurada opera para toda y cada perdida y en el agregado por la vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Otras Coberturas:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir de otras Coberturas de Hurto las Existencias, debido a que estas no se cubren bajo este Ramo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al Seguro Deshonestidad 3D

Otras Coberturas que no procede excluir de otras Coberturas de Hurto las Existencias, debido a que esta considerada en el estudio de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Cláusulas y Condiciones Adicionales:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Rehabilitación Automática de la Suma Asegurada será con cobro de prima adicional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al seguro Deshonestidad 3D

Cláusulas y Condiciones Adicionales

para confirmar que que la Rehabilitación Automática de la Suma Asegurada será con cobro de prima adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Condiciones Especiales:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar en la Condición Especial N° 13 en caso de un eventual siniestro de no existir en el mercado el modelo afectado se indemnizará con un modelo similar, sin exceder el valor asegurado de la póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 57**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al seguro Deshonestidad 3D

Condiciones Especiales

para confirmar que la Condición Especial N° 13 en caso de un eventual siniestro de no existir en el mercado el modelo afectado se indemnizará con un modelo similar, sin exceder el valor asegurado de la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3D:

Condiciones Especiales:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar en la Condición Especial N° 13 en caso de un eventual siniestro de no existir en el mercado el modelo afectado se indemnizará con un modelo similar, sin exceder el valor asegurado de la póliza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al seguro Deshonestidad 3D

Condiciones Especiales

para confirmar que la Condición Especial N° 13 en caso de un eventual siniestro de no existir en el mercado el modelo afectado se indemnizará con un modelo similar, sin exceder el valor asegurado de la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

Seguro de Cascos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de la última carena que se llevó a cabo para las 8 embarcaciones, asimismo, informar si se han llevado a cabo las recomendaciones llevadas a cabo para mitigar el riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al seguro de Cascos sobre la última carena que no se lleva a cabo por ser embarcaciones pequeñas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

Seguro de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 62**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al seguro de Vehículos para confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

Seguro de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al seguro de Vehículos para confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Seguro de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado y si además existen unidades blindadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al seguro de Vehículos para indicar que dentro de los vehículos a asegurar no existe alguna unidad con timón cambiado y tampoco existen unidades blindadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Seguro de Accidentes Personales:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar la cantidad Exacta de asegurados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara en atención al seguro de Accidentes Personales la cantidad Exacta de asegurados es de 20.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-GRU-GR-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:58:35

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

Seguro de Accidentes Personales:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar cuantas personas tienen entre 60 y 65 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclar en atención al seguro de Accidentes Personales que las personasq que tienen entre 60 y 65 años Hay 2 .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null